

5032 *RESOLUCION de 18 de enero de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 1993.*

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) y de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y la base 9.ª de la Resolución de este Rectorado de 26 de mayo de 1993, ha tenido a bien:

1.º Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Murcia a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados por el Tribunal, que han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 21 del antes citado Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y que se relacionan por orden de puntuación:

Sistema general de acceso libre

1. Borjoños Martínez, María Dolores. Número de Registro Personal: 2294288946A7333.

2. Sánchez Terrer, Zaida Rosario. Número de Registro Personal: 2745259524A7333.

3. Guirard Abascal, María del Rosario. Número de Registro Personal: 538791735A7333.

2.º El periodo de prácticas se iniciará el día 7 de marzo, en la Biblioteca General.

3.º Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 18 de enero de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

5033 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en los anexos adjuntos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 2 de febrero de 1994.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

Plaza número 23 de Profesor titular de Universidad/1993. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Díez-Picazo y Ponce de León, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Jorge Caffarena Laporta, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Don José María Miquel González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Blanca Sillero Crovetto, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don Miquel Cerdá Olmedo, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio M. Morales Bueno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Fernando Pantaleón Prieto, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 1.º: Don Antonio Cabanillas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don José Miguel Rodríguez-Tapia, Profesor titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Don Francisco Javier Orduña Moreno, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Plaza número 1 de Catedrático de Universidad/1993. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Comisión titular:

1Presidente: Don Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Emilia Casas Baamonde, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.º: Don Salvador del Rey Guanter, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Francisco J. Prados de Reyes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Federico Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de la Universidad de Sevilla (Huelva).

Vocal 1.º: Don Antonio Baylos Grau, Catedrático de la Universidad Complutense de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Don Manuel R. Alarcón Caracuel, Catedrático de la Universidad Autónoma «Pompeu i Fabra» (Barcelona).

Vocal 3.º: Don Francisco J. Gárate Castro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

5034 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 18 de noviembre de 1993, por la que se convocaban a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 18 de noviembre de 1993, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre, con número de publicación 28854,

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 34514, en el anexo I, parte derecha, en el apartado «Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria», donde dice: «1. Area de conocimiento: "Filología Inglesa". Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Centro: Facultad de Filología...»; debe decir: «1. Area de conocimiento: "Filología Inglesa".